



EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

ACTA DE APERTURA DE PLICAS SUBTITULADAS “DOCUMENTACIÓN” PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “IMPULSACULTURA PROYECTA: TUTORIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y MENTORIZACIÓN PARA EMPRENDEDORES DEL ÁMBITO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12, OBJETIVO TEMÁTICO 9, “DESARROLLO URBANO” DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA (N.º EXPTE: 58-18-ALD-0005).

Forma de contratación: Procedimiento abierto.

Número de plicas presentadas: Cinco.

Asistentes	
Presidente:	D. Manuel Juan Amorós Silvestre, Director Gerente de la Agencia Local.
Vocales:	D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, Secretario de la Agencia Local. D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor de la Agencia Local. D ^a . Anabel Aracil Montoro, Jefa del Departamento Económico Financiero de la Agencia Local.
Secretaria:	D ^a . Natalia Terol Hernández, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de la Agencia Local.

En la ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día doce de septiembre de dos mil dieciocho, en la sala destinada al efecto, se reunieron las personas anteriormente indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entró en el debate del asunto a tratar, con el siguiente resultado:

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

*“Con fecha 7 de septiembre de 2018, tuvo entrada mediante correo electrónico, anuncios por parte de las mercantiles **Auren Consultores** y **EPC Centro de Proyectos, S.L.**, de la remisión por correo postal de las ofertas presentadas para la presente licitación, adjuntando el justificante de la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos dentro del plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

Ambas ofertas han sido recibidas en este organismo con fecha 10 de septiembre de 2018, quedando en consecuencia, incorporadas al acto de apertura de plicas subtituladas “documentación”, que se relacionan en este acta”.

A continuación, el Sr. Presidente procedió al recuento de las plicas presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la certificación expedida por la oficina receptora.

Seguidamente, el Sr. Presidente da comienzo al acto de apertura de los sobres y por los miembros de la Mesa al examen de la documentación contenida en cada uno de ellos, siguiendo el orden cronológico de presentación, así como a la calificación inicial de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

Plica Nº	Licitador	Defectos observados
1	GRUPO NC AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIO, SL Representante: Víctor M. Cabañero Vázquez	Ninguno
2	UTE - GENION COOP. V., GBX GLOBAL PROJECTS, SL Y ESTUDIO CREACIÓN GENTE, SL Representante: Diego Tomás Espartal (Genion Coop.V.) Representante: Elena Gomis Boix (GBX Global Projects, SL) Representante: Pedro C. Picatoste Navarro (Estudio C.G., SL)	Ninguno
3	D. MARIANO AGUSTÍN TORRES	Ninguno
4	AUREN CONSULTORES SP, SLP Representante: Eduardo Romero Maté	Ninguno
5	EPC CENTRO DE PROYECTOS, SL Representante: Pedro Diebra	Fotocopia del CIF

Para la subsanación de los defectos apreciados, la Mesa acuerda requerir al licitador para que, en un plazo no superior a 3 días hábiles, subsane los defectos u omisiones detectados, haciendo entrega de los mismos en la Secretaría de la Mesa de Contratación (c/ Jorge Juan, nº 21, 1ª planta), de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Está previsto que la apertura de los sobres subtítulos "PROPOSICIÓN-CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR", tenga lugar el día **19 de septiembre de 2018**, a las **nueve horas**, en este mismo lugar.

Finaliza el acto, siendo las diez horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe:

Vº. Bº.

El Presidente de la Mesa,

Fdo.: Manuel Juan Amorós Silvestre



Fdo.: Natalia Terol Hernández.